

F0-M9-P3-02-V01

CIRCULAR EXTERNA N° 995082

1.210-07.01

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2021.

PARA: Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Coordinadores de GAGEM, Rectores de las instituciones educativas públicas y privadas de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

DE: Secretaria de Educación Departamental

Asunto: Regreso a clases bajo el modelo de alternancia educativa.

Cordial Saludo,

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental, informa que:

Teniendo en cuenta la circular externa No. 992908 del 16 de abril del 2021, por medio de la cual se informó sobre suspensión del regreso a clases bajo el modelo de Alternancia Educativa, entre el 19 y el 30 de abril y la respuesta del Ministerio de Salud y Protección Social en el cual se expresó el concepto favorable para el cierre preventivo de las Instituciones educativa en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Habiendo realizado un análisis conjunto con la Secretaría de Departamental de Salud, sobre la situación epidemiológica de contagios por Covid 19 en los municipios no certificados del Valle del Cauca durante los últimos 15 días, se ha visto la necesidad de ampliar el tiempo de suspensión del regreso a clases bajo el modelo de alternancia en las Instituciones Educativas

Con el ánimo de preservar la vida y la seguridad de los integrantes de las comunidades educativas, se continuará con la suspensión de la estrategia de alternancia durante el periodo del 3 al 7 de mayo de 2021 en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca; continuando con trabajo académico en casa de acuerdo con las estrategias establecidas para tal fin por cada institución.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10. www.valledelcauca.gov.co

Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

E-mail: despachoseceducacion@valledelcauca.gov.co

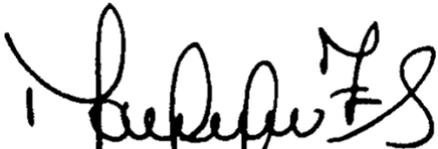
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

De acuerdo con lo anterior, las Instituciones Educativas reiniciarán las actividades académicas a partir del 10 de mayo bajo el esquema de alternancia, garantizando el cumplimiento estricto de las medidas de los protocolos de bioseguridad autorizados por la Secretaría de Salud del municipio.

Los Rectores de las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales e instituciones educativas privadas, en conjunto con las Secretarías de Educación Municipales habiendo analizado las condiciones e indicadores de seguimiento epidemiológico del municipio sobre el contagio de Covid 19, como también las condiciones de seguridad y movilidad, en consenso con sus comunidades educativas, docentes y personal administrativo, podrán establecer la conveniencia de continuar con la alternancia educativa de la semana del 3 al 7 de mayo, según su planeación institucional.

Cualquier inquietud respecto al proceso de Alternancia Educativa y las medidas de bioseguridad para garantizar un retorno seguro a las aulas bajo el modelo de alternancia, podrá ser remitida al correo oficial del Comité Departamental de alternancia: alternanciavalle@gmail.com.

Atentamente,



MAR LUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Ferney Palta Velasco - Asesor Contratista
Revisó: Ana Milena Ortiz – Subsecretaria de Calidad Educativa.
Luis Emilio Espinosa Pacheco – Subdirector Técnico
Amalfi Grueso – Jefe Oficina Asesora Jurídica